TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-376**
Rubro: **DEFICIENCIAS. DE LA DEMANDA EN MATERIA DE PRUEBAS.-**

La Procuraduría Fiscal de la Federación interpuso recurso ,de queja en el que invocó como violada en su perjuicio la jurisprudencia plenaria de 12 de mayo de 1941, en la que se resolvió que las Salas de este Tribunal no pueden suplir deficiencias de la demanda en materia de pruebas; el Pleno declaró infundada la queja por considerar que no existió violación a la jurisprudencia invocada puesto que la Sala sentenciadora no se basó en prueba alguna que no hubiera sido ofrecida oportunamente por la parte actora.

Expediente número 2853/55.- Queja interpuesta por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala.- 25 de febrero de 1959.

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 936